Acta N° 33 de Fecha 25/SET./2014

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA". VISTO: El Exp. N° M07037/2014, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de evaluación y recomendación de adjudicación, referido al llamado por Contratación Directa N° 13/2014 "Servicio de Auditoría Externa"; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 19 de setiembre del 2014, en fecha 18 de setiembre del 2014, se realizo el acto de apertura en el cual presentaron sus propuestas económicas las siguientes empresas: ***"1- PARAGUAY CONSULTING GROUP PCG BUSINESS ADVISERS Gs. 32.000.000; 2- AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES (AUDICOM) Gs. 44.000.000; 3- PKF CONTROLLER Gs. 25.000.000; 4- GESTION EMPRESARIAL (G.E) Gs. 22.000.000";*** Que, del calculo final de puntajes, resulta como mejor oferta la presentada por la empresa Gestión Empresarial que acumulo un total de 88,73 puntos, siendo esta firma la de mayor calificación para realizar el trabajo solicitado; Que, habiendo analizada la oferta presentada y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 274.513, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, el Comité de Evaluación sugiere: Adjudicar **a la empresa GESTION EMPRESARIAL** el llamado **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por Contratación Directa Plurianual N° 13/2014 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, a la empresa **GESTION EMPRESARIAL** con RUC N° 80006561-1, por un monto de (Gs. 22.000.000 – **IVA incluido**) Guaraníes veintidós millones, según el siguiente detalle: Para el Ejercicio Fiscal 2014 la suma de (Gs. 6.600.000 – **IVA incluido**) y para el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de (Gs. 15.400.000 – **IVA incluido**).----------

Los pagos por los servicios que afecten al Ejercicio Fiscal 2015 estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación y a la emisión del código de contratación correspondiente.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos correspondientes, de conformidad a las Especificaciones Técnicas del llamado.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 260 30 1 99 2 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., , Miembros.------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.

Secretaria del Consejo Directivo